



GACETA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR

Año 2020 – Trimestre 1

San Carlos, 31 de Marzo de 2020

Número 01

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0001/2020 (14/01/2020)

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar **Tabla de Aranceles** para la solicitud de documentos de los estudiantes activos, inactivos y egresados ante la Dirección de Control de Estudios de la Universidad Deportiva del Sur, tal como se especifica en cuadro anexo.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0002/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **SOL MARÍA PARRA MONTOYA**, titular de la cédula de identidad N° 10.991.611, como **JEFA (E) DE GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**, a partir del 01/10/2019.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0003/2020

CONSIDERANDO

Que la Universidad Deportiva del Sur esta comprometida en promover las ofertas académicas de pregrado y formación avanzada, en las áreas de educación física, deportes, recreación, gerencia y organización deportiva para de esta manera abarcar las necesidades reales del territorio nacional como internacional.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **MAESTRÍA EN GERENCIA DEPORTIVA PARA CUADROS Y DIRIGENTES**.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0004/2020

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar las **ESTRUCTURAS**

ORGANIZATIVAS de los siguientes órganos de Gestión Académica (Se anexa Organigrama):

- Dirección de Formación Docente.**
- Dirección de Creación Intelectual y Formación Avanzada.**
- Dirección de Vinculación con las Comunidades.**

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0005/2020

CONSIDERANDO

Que en el Consejo Rectoral Ordinario N° 04 del año 2018 se aprobó según Resolución CR-O-N° 04-0004/2018 de fecha 27/09/2018 el Reglamento de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia de la Universidad Deportiva del Sur.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la modificación y actualización del **Reglamento de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia de la Universidad Deportiva del Sur**.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0006/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **RAFAEL MÁLAGA**, titular de la cédula de identidad N° 12.766.450, como **COORDINADOR (E) DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD**, a partir del 16/10/2019.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0007/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la

Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **LOUIS TORRELLAS**, titular de la cédula de identidad N° **13.787.794**, como **COORDINADOR (E) DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**, a partir del 16/10/2019.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 01-0008/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **ANA TINEO**, titular de la cédula de identidad N° **7.015.769**, como **COORDINADORA (E) DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA EN GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL DEPORTE**, a partir del 16/10/2019.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 01-0009/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **YELITZA FARFÁN**, titular de la cédula de identidad N° **12.366.015**, como **COORDINADORA DE PROYECTO COMUNITARIO**, a partir del 16/10/2019.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 01-0010/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **REINA CUELLO**, titular de la cédula de identidad N° **20.950.836**, como **COORDINADORA (E) DE SOCIOCULTURAL Y RECREACIÓN**, a partir del 16/10/2019.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 01-0011/2020

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **Apertura del Proceso para el Concurso de Oposición** para determinar el cambio de condición laboral del personal docente contratado a personal fijo con su respectiva categorización, de los docentes de la Universidad Deportiva del Sur que se especifican a continuación:

Milgleidis Nuñez, C.I. E-84.422.231
Rigoberto Valencia, C.I. E-84.422.237.
Pedro González, C.I. E-84.396.238.
Carlos Pérez, C.I. E-84.590.712.
Juana Blanco, C.I. V-5.450.512.
Odalís Parra, C.I. V-8.656.370

RESOLUCIÓN CU-O-N° 01-0012/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el cambio de **Tiempo Completo (TC)** a **Dedicación Exclusiva (DE)**, para los siguientes ciudadanos, a partir del 01/02/2020

Louis Torrellas, C.I. V-13.787.794.

Jose Luis Rivas, C.I. V-10.328.818.

Luisa Pinto, C.I. V-7.562.309.

Joel Peña, C.I. V-11.613.456

Danyra Pimentel, C.I. V-5.743.357.

Andrés Perozo, C.I. V-7.356.162.

Dufrany Diaz, C.I. V-14.413.886.

Julio Acosta, C.I. V-19.543.389.

Juana Blanco, C.I. V-5.450.512.

Carlos Pérez, C.I. E-84.590.712.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0013/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el cambio de **Tiempo Completo (TC)** a **Dedicación Exclusiva (DE)**, a favor del ciudadano **Louis Torrellas, C.I. V-13.787.794**, a partir del 01/02/2020.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0014/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el cambio de **Tiempo Completo (TC)** a **Dedicación Exclusiva (DE)**, a favor del ciudadano **Jose Luis Rivas, C.I. V-10.328.818**, a partir del 01/02/2020.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0015/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el cambio de **Tiempo Completo (TC)** a **Dedicación Exclusiva (DE)**, a favor de la ciudadana **Luisa Pinto, C.I. V-7.562.309**, a partir del 01/02/2020.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0016/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el cambio de **Tiempo Completo (TC)** a **Dedicación Exclusiva (DE)**, a favor del ciudadano **Joel Peña, C.I. V-11.613.456**, a partir del 01/02/2020.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0017/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el cambio de **Tiempo Completo (TC)** a **Dedicación Exclusiva (DE)**, a favor de la ciudadana **Danyra Pimentel, C.I. V-5.743.357**, a partir del 01/02/2020.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0018/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el cambio de **Tiempo Completo (TC)** a **Dedicación Exclusiva (DE)**, a favor del ciudadano **Andrés Perozo, C.I. V-7.356.162**, a partir del 01/02/2020.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0019/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el cambio de **Tiempo Completo (TC)** a **Dedicación Exclusiva (DE)**, a favor de la ciudadana **Dufrany Diaz, C.I. V-14.413.886**, a partir del 01/02/2020.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0020/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el cambio de **Tiempo Completo (TC)** a **Dedicación Exclusiva (DE)**, a favor del ciudadano **Julio Acosta, C.I. V-19.543.389**, a partir del 01/02/2020.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0021/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el cambio de **Tiempo Completo (TC) Contratada** a **Dedicación Exclusiva (DE) Contratada**, a favor de la ciudadana **Juana Blanco, C.I. V-5.450.512**, a partir del 01/02/2020.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0022/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el cambio de **Tiempo Completo (TC) Contratado** a **Dedicación Exclusiva (DE) Contratado**, a favor de la ciudadana **Carlos Pérez, C.I. E-84.590.712**, a partir del 01/02/2020.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0023/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **SUDAXI BOLÍVAR**, titular de la cédula de identidad **Nº 17.329.411**, como **COORDINADORA DE FORMACIÓN COMUNITARIA**, a partir del 16/10/2019.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 01-0024/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

CONSIDERANDO

Que la ciudadana **Ana M. Aponte R.** portadora de la C.I **12.383.807** fue designada como Directora (E) de Apoyo a la Secretaría desde el 15/02/2019, según Resolución CU-E-N° 01-0018/2019 en fecha 12/04/2019.

CONSIDERANDO

Que según punto de cuenta N° CTA N° R-DHA-OGH-2019-A-0213 de fecha 22/10/2019 la referida ciudadana fue nombrada como **Jefa (E) Sectorial de Compras** a partir del 01/12/2019.

CONSIDERANDO

Que se requiere de su desempeño y eficiencia dentro de la Secretaría de la Universidad Deportiva del Sur.

RESUELVE

Artículo Único: Designar nuevamente a la ciudadana **ANA MARIA APONTE RIVAS**, titular de la cédula de identidad N° V- **12.383.807** como **DIRECTORA (E) DE APOYO A LA SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**, a partir del 01/02/2020.

CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO N° 01 (24/01/2020)

RESOLUCIÓN CU-E-N° 01-0001/2020

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0034-2019** para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria** por concepto de Gastos de

Funcionamiento, específicamente Viáticos Nacionales con ocasión a la reunión del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

RESOLUCIÓN CU-E-N° 01-0002/2020

CONSIDERANDO

Que es obligación de la máxima autoridad aprobar la programación de la ejecución física y financiera del presupuesto, tal como lo establece el Artículo 8, Numeral 7 del REGLAMENTO N° 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, SOBRE EL SISTEMA PRESUPUESTARIO.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Aplicación de los Recursos Provenientes de Ingreso Propios de Pregrado por concepto de Aranceles, de acuerdo a las especificaciones del siguiente cuadro:

Mes	Proyecto	AE	Partida	Denominación	Monto
Diciembre	01	1.3	4.02.10.05.00	Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	5.296,00

RESOLUCIÓN CU-E-N° 02-0001/2020 (13/02/2020)

CONSIDERANDO

Que en Resolución N° CR-E-N° 01-0001/2018 de fecha 04/05/2018 se aprobó el Reglamento Provisorio para la Regularización de la Titularidad y Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur.

CONSIDERANDO

Que en Resolución CU-O-N° 01-0011/2020 de fecha 14/01/2020 se aprobó la Apertura del Proceso para el Concurso de oposición para los docentes que fueron excluidos del proceso antes mencionado.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar las modificaciones al **Reglamento Provisorio para la Regularización de la Titularidad y Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur**, con la finalidad de cubrir este proceso, el cual se llevará a cabo del 17 al 21 de febrero del 2020.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 03-0001/2020 (27/02/2020)**CONSIDERANDO**

Que en el Consejo Universitario N° CU-O-N° 01-0011/2020 de fecha 14/01/2020 se aprobó la Apertura del Proceso para el Concurso de Oposición para determinar el cambio de condición laboral del personal docente contratado a personal fijo con su respectiva categorización, de seis (06) docentes que fueron exentos del proceso de categorización anterior.

CONSIDERANDO

Que en el Consejo Universitario N° CU-E-N° 02-0001/2020 de fecha 13/02/2020 se aprobaron las modificaciones al Reglamento Provisorio para la Regularización de la Titularidad y Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, con la finalidad de cubrir este proceso, el cual se llevará a cabo del 17 al 21 de febrero del 2020.

CONSIDERANDO

Que se cumplió con el cronograma de actividades previsto para este proceso y se aplicó el Baremo correspondiente para su debida aprobación.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **MILGLEIDIS NUÑEZ RODRÍGUEZ**, titular de la **C.I E-84.422.231**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de marzo de 2020, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de Docentes, a permanecer un mínimo de un (01) año en la Institución sin opción a permisos o comisiones de servicio para que cumpla funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 03-0002/2020**CONSIDERANDO**

Que en el Consejo Universitario N° CU-O-N° 01-0011/2020 de fecha 14/01/2020 se aprobó la Apertura del Proceso para el Concurso de Oposición para determinar el cambio de condición laboral del personal docente contratado a personal fijo con su respectiva categorización, de seis (06) docentes que fueron exentos del proceso de categorización anterior.

CONSIDERANDO

Que en el Consejo Universitario N° CU-E-N° 02-0001/2020 de fecha 13/02/2020 se aprobaron las modificaciones al Reglamento Provisorio para la Regularización de la Titularidad y Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, con la finalidad de cubrir este proceso, el cual se llevará a cabo del 17 al 21 de febrero del 2020.

CONSIDERANDO

Que se cumplió con el cronograma de actividades previsto para este proceso y se aplicó el Baremo correspondiente para su debida aprobación.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **PEDRO GONZÁLEZ POMPA**, titular de la **C.I E-84.396.238**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de marzo de 2020, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de Docentes, a permanecer un mínimo de un (01) año en la Institución sin opción a permisos o comisiones de servicio para que cumpla funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CU-E-N° 03-0003/2020**CONSIDERANDO**

Que en el Consejo Universitario N° CU-O-N° 01-0011/2020 de fecha 14/01/2020 se aprobó la Apertura del Proceso para el Concurso de Oposición para determinar el cambio de condición laboral del personal docente contratado a personal fijo con su respectiva categorización, de seis (06) docentes que fueron exentos del proceso de categorización anterior.

CONSIDERANDO

Que en el Consejo Universitario N° CU-E-N° 02-0001/2020 de fecha 13/02/2020 se aprobaron las modificaciones al Reglamento Provisorio para la Regularización de la Titularidad y Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, con la finalidad de cubrir este proceso, el cual se llevará a cabo del 17 al 21 de febrero del 2020.

CONSIDERANDO

Que se cumplió con el cronograma de actividades previsto

para este proceso y se aplicó el Baremo correspondiente para su debida aprobación.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **CARLOS JULIAN PÉREZ MARTÍNEZ**, titular de la **C.I E-84.590.712**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de marzo de 2020, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de Docentes, a permanecer un mínimo de un (01) año en la Institución sin opción a permisos o comisiones de servicio para que cumpla funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 03-0004/2020

CONSIDERANDO

Que en el Consejo Universitario N° CU-O-Nº 01-0011/2020 de fecha 14/01/2020 se aprobó la Apertura del Proceso para el Concurso de Oposición para determinar el cambio de condición laboral del personal docente contratado a personal fijo con su respectiva categorización, de seis (06) docentes que fueron exentos del proceso de categorización anterior.

CONSIDERANDO

Que en el Consejo Universitario N° CU-E-Nº 02-0001/2020 de fecha 13/02/2020 se aprobaron las modificaciones al Reglamento Provisorio para la Regularización de la Titularidad y Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, con la finalidad de cubrir este proceso, el cual se llevará a cabo del 17 al 21 de febrero del 2020.

CONSIDERANDO

Que se cumplió con el cronograma de actividades previsto para este proceso y se aplicó el Baremo correspondiente para su debida aprobación.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **JUANA ISABEL BLANCO ARAGORT**, titular de la **C.I 5.450.512**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de marzo de 2020, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de Docentes, a

permanecer un mínimo de un (01) año en la Institución sin opción a permisos o comisiones de servicio para que cumpla funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 03-0005/2020

CONSIDERANDO

Que en el Consejo Universitario N° CU-O-Nº 01-0011/2020 de fecha 14/01/2020 se aprobó la Apertura del Proceso para el Concurso de Oposición para determinar el cambio de condición laboral del personal docente contratado a personal fijo con su respectiva categorización, de seis (06) docentes que fueron exentos del proceso de categorización anterior.

CONSIDERANDO

Que en el Consejo Universitario N° CU-E-Nº 02-0001/2020 de fecha 13/02/2020 se aprobaron las modificaciones al Reglamento Provisorio para la Regularización de la Titularidad y Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, con la finalidad de cubrir este proceso, el cual se llevará a cabo del 17 al 21 de febrero del 2020.

CONSIDERANDO

Que se cumplió con el cronograma de actividades previsto para este proceso y se aplicó el Baremo correspondiente para su debida aprobación.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **RIGOBERTO VALENCIA MUSTELIER**, titular de la **C.I E-84.422.237**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de marzo de 2020, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de Docentes, a permanecer un mínimo de un (01) año en la Institución sin opción a permisos o comisiones de servicio para que cumpla funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 03-0006/2020

CONSIDERANDO

Que en el Consejo Universitario N° CU-O-Nº 01-0011/2020 de fecha 14/01/2020 se aprobó la Apertura del Proceso para el Concurso de Oposición para determinar el cambio de condición laboral del personal docente

contratado a personal fijo con su respectiva categorización, de seis (06) docentes que fueron exentos del proceso de categorización anterior.

CONSIDERANDO

Que en el Consejo Universitario N° CU-E-N° 02-0001/2020 de fecha 13/02/2020 se aprobaron las modificaciones al Reglamento Provisorio para la Regularización de la Titularidad y Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, con la finalidad de cubrir este proceso, el cual se llevará a cabo del 17 al 21 de febrero del 2020.

CONSIDERANDO

Que se cumplió con el cronograma de actividades previsto para este proceso y se aplicó el Baremo correspondiente para su debida aprobación.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana ODALIS YANILEX PARRA MORENO, titular de la C.I 8.656.370, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor ASISTENTE, manteniendo su TIEMPO COMPLETO, a partir del 01 de marzo de 2020, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de Docentes, a permanecer un mínimo de un (01) año en la Institución sin opción a permisos o comisiones de servicio para que cumpla funciones en otras instituciones.

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO N° 02 (10/03/2020)

RESOLUCIÓN CU-O-N° 02-0001/2020

CONSIDERANDO

Que los estudiantes Internacionales procedentes de Malí realizaron solicitud ante el Consejo Universitario acerca de que toda su documentación expedida por la Universidad Deportiva del Sur sea realizada en Papel de Seguridad debido a las exigencias de su país de procedencia. En este sentido, se resalta que estos graduandos se comprometen a asumir los gastos para la compra del papel de seguridad que sea requerido.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar que la expedición de la documentación de los estudiantes Internacionales procedentes de Malí, del próximo Acto de Grado, sea realizada en Papel de Seguridad.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 02-0002/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **ARACELIS AGRISPINA PEREZ FERNANDEZ**, titular de la cédula de identidad N° **9.536.754**, como **DIRECTORA (E) DE FORMACION AVANZADA Y CREACION INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**, a partir del 01/02/2020.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 02-0003/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **MIRIAM JOSEFINA RODRIGUEZ QUIROZ**, titular de la cédula de identidad N° **3.691.734**, como **JEFA (E) DE CREACION INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**, a partir del 01/02/2020.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 02-0004/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **LOUIS VICTOR DE BROGLIE TORRELLAS ECHEVERRIA**, titular de la cédula de identidad N° **13.787.794**, como **COORDINADOR (E) DE PLANIFICACION ACADEMICA EN ESTUDIOS INTERACTIVOS A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**, a partir del 01/02/2020.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 02-0005/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **JULIMAR JULIANA ALVARADO RIVAS**, titular de la cédula de identidad N° **20.950.807**, como **COORDINADORA (E) DE PLANIFICACION ACADEMICA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**, a partir del 01/02/2020.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 02-0006/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **LUZMILA COROMOTO MARTINEZ SOTO**, titular de la cédula de identidad N° **7.956.722**, como **COORDINADORA (E) DE GESTION DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**, a partir del 01/02/2020.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 02-0007/2020**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Universitario es la Autoridad Suprema de cada Universidad y ejercerá sus funciones por medio del Rector, Vicerrector Académico, Secretaria y demás miembros, conforme a sus respectivas atribuciones.

CONSIDERANDO

Que dentro de las atribuciones del Consejo Universitario se le establece la Autonomía Administrativa para conocer y aprobar los procesos para el ingreso del personal docente, administrativo y obrero de la Universidad.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Propuesta Docente del Periodo Académico 2020-I.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 02-0008/2020**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Universitario es la Autoridad Suprema de cada Universidad y ejercerá sus funciones por medio del Rector, Vicerrector Académico, Secretaria y demás miembros, conforme a sus respectivas atribuciones.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el Calendario General 2020-I.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 02-0009/2020**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el cambio de **Tiempo Completo (TC)** a **Dedicación Exclusiva (DE)**, a favor de la ciudadana **ARACELIS AGRISPINA PEREZ**

FERNANDEZ, titular de la cédula de identidad N° **9.536.754**, a partir del 01/03/2020.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 02-0010/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el cambio de **Tiempo Completo (TC) a Dedicación Exclusiva (DE)**, a favor de la ciudadana **DAMA NORA CASTILLO DE PEREZ**, titular de la cédula de identidad N° **5.745.473**, a partir del 01/03/2020.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 02-0011/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **FREDDY ORLANDO ARIAS BAUTISTA**, titular de la cédula de identidad N° **12.264.951**, como **JEFE (E) DE LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**, a partir del 01/02/2020.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 02-0012/2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **DANIEL ENRIQUE SALAS DIAZ**, titular de la cédula de identidad N° **24.918.044**, como **COORDINADOR DE EGRESO Y CERTIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**, a partir del 01/02/2020.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 02-0013/2020

CONSIDERANDO

Que es obligación de la máxima autoridad aprobar la programación de la ejecución física y financiera del presupuesto, tal como lo establece el Artículo 8, Numeral 7 del REGLAMENTO N° 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, SOBRE EL SISTEMA PRESUPUESTARIO.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Aplicación de los Recursos Provenientes de Ingreso Propios de Pregrado por concepto de Aranceles, de acuerdo a las especificaciones del siguiente cuadro:

Mes	Proyecto	AE	Partida	Denominación	Monto
Enero	01	1.2	4.02.10.05.00	Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	400.000,00

RESOLUCIÓN CU-O-N° 02-0014/2020

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el uso del **Crédito Adicional** recibido en la Universidad Deportiva del Sur por parte del Ministerio del Popular para la Educación Universitaria a través del **DIR N° 0103-2020** para cubrir **Insuficiencia Presupuestaria** por concepto de **Gastos de Funcionamiento**, específicamente Viáticos para asistir al Taller para el núcleo de Vicerrectores Académicos y Secretarios de las Universidades Nacionales.

Jinny Suarez
Presidente-Rector

Dalui Monasterio
Secretaria

31/03/2020

Gaceta Universidad Deportiva del Sur